



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 MAIO 2019

ANGOL,

9 30

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don LUIS ALBERTO ZURITA YEVENES, RUT. N° 06.732.545-1, con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 201379.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Carlos Fuentes Cáceres, con fecha 06 de Mayo del 2.019; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 201379, Giro: ALMACEN DE COMESTIBLES, que figura a nombre de doña ERICA ERICES SOBARZO, al nuevo propietario don LUIS ZURITA YEVENES, RUT. N° 06.732.545-1.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

** I. MUNICIPALIDAD **
SECRETARIO MUNICIPAL

NEISON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JENN/NHO/mff.
DISTRIBUCION:
- Luis Alberto Zurita Yevenes.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

** I. MUNICIPALIDAD **
ALCALDE

ANTOJOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL